

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Ingeniería Minera</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de León</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>20 de julio de 2023</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe seguir trabajando en poner en marcha acciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.
- Se debe plantear la introducción en el Título de nuevos conocimientos acordes con los avances en el sector.
- Se debe trabajar para exigir que el TFG tenga una intensidad suficiente para dar cumplimiento de la Orden CIN/306/2009 que indica que debe ser "un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Minas de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas".
- Se deben ajustar las guías docentes a lo aprobado en la memoria verificada.
- Se debe realizar una reducción del número de competencias del título y estudiar su transformación a resultados del proceso de formación y aprendizaje.
- Se debe analizar la elevada tasa de abandono y los motivos que la provocan.
- Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda revisar el procedimiento de reconocimiento de créditos ajustando las asignaturas de origen y las reconocidas.
- Se recomienda seguir mejorando la ratio de profesorado con vinculación permanente en el título y disminuir el porcentaje de profesorado asociados evitando que dicho profesorado imparta asignaturas de formación básica.
- Se recomienda que se siga trabajando en mejorar las instalaciones, tanto laboratorios como aulas.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso es relevante, está vigente y habilita para la profesión de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad de Explotación de Minas.</p> <p>Se ha reflexionado entorno a la imagen que la minería tiene en la sociedad, pero no se aportan datos de medidas precisas en cuanto a la adecuación del perfil de egreso a las necesidades de ésta. También se hacen válidas reflexiones en torno al papel de la minería en la actualidad, pero no se detalla cómo se han reflejado estas reflexiones en la adecuación del perfil de egreso.</p> <p>Se recomienda actualizar el perfil de egreso incorporando en mayor medida el manejo de software específico del ámbito del Título.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p><i>Estándares:</i></p> <p><b>Procesos de acceso y admisión</b></p> <p>1-Los requisitos de <b>acceso</b> establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el <b>número de plazas</b> ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de <b>admisión</b> se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p><b>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</b></p> <p>3-La normativa académica de <b>permanencia</b> establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y <b>reconocimiento</b> de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p><b>Planificación docente:</b></p> <p>5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una <b>planificación</b> docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.</p> <p>6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (<b>título doble</b>) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)</p>

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En relación con los estudiantes de nuevo ingreso, no se supera el límite de matriculados comprometido en ningún curso, de hecho, la matrícula durante los últimos años ha sido baja.

Sobre el perfil de acceso, en el primer informe de renovación de la acreditación se mencionaba que no hay suficiente información específica del programa. No se evidencian problemas en este sentido.

Se aportan evidencias de la normativa de permanencia de la universidad que se considera adecuada.

En cuanto a los reconocimientos de créditos, recientemente se ha mejorado la redacción de las actas de la comisión encargada de esta función, incluyendo los nombres del alumnado junto a las asignaturas reconocidas y sus asignaturas de origen, si bien sólo se ha tenido acceso, como evidencia a un acta posterior a dicha modificación. En dicha acta se aprecia que, en general, este procedimiento se aplica correctamente, aunque en ciertas ocasiones se reconocen asignaturas que no tienen relación directa con las de origen, lo cual se debe revisar.

La planificación y organización del plan de estudios se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada.

El Grado de Ingeniería Minera se imparte simultáneamente con el Grado de Energía conformando un doble título. Los dos títulos por separado comparten el 100% de los dos primeros cursos, con idénticas guías docentes, mismo profesorado, horarios, espacios y exámenes.

Se aportan evidencias de la coordinación docente, que se considera adecuada.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información publicada es suficiente, relevante y comprensible. Se dispone de dos webs diferentes pero complementarias y también se utilizan las redes sociales, existiendo un coordinador específico para la gestión de estos medios. Además, la información publicada es objetiva y está actualizada. Se valora positivamente el uso de calendarios compartidos para la publicación de horarios y la mejora de la coordinación horizontal. No obstante, en algunos casos las guías docentes no se ajustan a la memoria. En concreto, se aprecia que los sistemas de evaluación no coinciden estrictamente.

En la misma línea, las guías docentes no están traducidas en su totalidad: en las asignaturas consultadas solo los datos generales aparecen en inglés; el resto de los apartados (contenido, competencias, resultados de aprendizaje...) están vacíos.

Además, no consta información específica sobre reconocimiento de créditos ni sobre el acceso al grado a través de la formación profesional, aspecto ya señalado anteriormente.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Grado dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el Título. El SIGC cuenta con diversos procesos (bloque de MP2021P\_1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos) que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la universidad. Se valora positivamente que, respecto a las anteriores acreditaciones, se haya revisado el funcionamiento de dichos procesos siendo la última revisión en diciembre del 2022. Todos los procesos cuentan con una ficha del proceso y un diagrama que se consideran adecuados. No obstante, de cara a futuras revisiones, se recomienda que los diagramas de los distintos procesos tengan una misma estructura. También se recomienda incluir un sistema de indicadores claramente definidos que permitan poder evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos.

El SIGC es utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, el Grado dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles.

Se cuenta con el proceso MP2021P\_6.1 Satisfacción de los grupos de interés que detalla la manera como la universidad y las titulaciones recogen la satisfacción de los distintos grupos de interés y analizan su información con el fin de mejorar el funcionamiento de dichas titulaciones. La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción ha disminuido respecto al último curso (de 26% a 19%), situándose por debajo la media de la universidad.

La encuesta de satisfacción al PDI es bienal, y la última edición de la cual se han encontrado evidencias es la edición del 2020. No se han encontrado evidencias del año 2022.

La universidad cuenta con el proceso MP2021P\_6.2 Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias donde se recoge cómo deben ser tratadas las quejas y reclamaciones recibidas. Además, la Universidad dispone del apartado Quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. No obstante, se recomienda facilitar el acceso desde cualquier página de la

web a un servicio centralizado de quejas y reclamaciones, con un adecuado seguimiento y trazabilidad. Finalmente, también se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar su funcionamiento

La Universidad, en el periodo de alegaciones, ha informado de la puesta en marcha de la primera convocatoria de su Modelo de la Actividad Docente del profesorado, una vez que ha sido verificado por ACSUCYL. Se recomienda, por tanto, a la Universidad que proceda al mismo tiempo a introducir las mejoras que se le han formulado en el correspondiente informe de Verificación.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general, han sido atendidos los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación.

Respecto del informe de evaluación externa de ACSUCYL de 2015, los responsables indican que la recomendación de revisar el número de competencias del título no se ha realizado a la espera de renovar la acreditación de los Títulos de la ESTIM y de la aprobación de un Plan Estratégico del que se desconocen sus objetivos.

En cuanto al informe de la primera renovación de la acreditación de 2016, ya no se oferta el curso de adaptación y se ha mejorado la composición del PDI, sin embargo, el porcentaje con vinculación no permanente sigue siendo elevado.

Además, del informe de seguimiento de 2020 se deducen iniciativas en revisión del perfil de egreso, traducción al inglés de algunas guías docentes o implementación de un sistema de escalas de valoración para la evaluación de los TFG.

Por último, el plan de mejora propuesto en 2016 contenía 27 acciones a desarrollar, tan sólo 3 se han concluido, estando 22 en situación de "en implantación" y 2 no implantadas.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se considera adecuado el número de profesores que actualmente participa en la docencia del Título, que es de 38, sin embargo, algunos tienen asignada una docencia ínfima y la dedicación media es baja. Se han mejorado los datos de profesores con vinculación permanente, porcentaje de doctores, número de sexenios y edad media del profesorado. La participación del profesorado en investigación continúa siendo muy baja. Además, aunque la participación de profesores asociados es muy importante en un título habilitante como este, se considera que es excesiva máxime, cuanto parte de este profesorado imparte toda su docencia en asignaturas básicas y no más específicas donde podrían transmitir más adecuadamente su experiencia profesional. Se debe revisar esta cuestión.

El profesorado participa en programas de formación y en grupos de innovación docente. Dos profesores participan en una prueba piloto de la Universidad de León del programa DOCENTIA.

En general, el alumnado valora de manera positiva la labor del profesorado, muchas veces por encima de la media de la Universidad.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Según el informe de satisfacción del PDI del año 2017/2018 las dotaciones de laboratorios eran deficientes, y tampoco eran suficientes las condiciones físicas y dotacionales de las aulas. Progresivamente se ha mejorado la dotación de los laboratorios y algunos espacios de trabajo colaborativo para el alumnado. Se han instalado las tomas de corriente en algunas aulas, pero se recomienda extender la medida a todas las aulas. Se realizan esfuerzos de mejora e incorporación de software específico en la docencia.

El PAS asignado a la ESTIM no se ha modificado.

Existe un servicio de PAT grupal. Se realizan visitas técnicas, cursos de extensión universitaria, cursos de verano o seminarios y se participa en jornadas de divulgación científica.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje se han analizado según las evidencias presentadas y en general son adecuados al perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y al nivel MECES requerido.

Respecto de los TFG, se debe exigir el cumplimiento de la Orden CIN/306/2009 que indica que debe ser "un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Minas de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas". La ESTIM ha realizado los cambios solicitados por ACSUCYL para garantizar el carácter profesionalizante de los TFG, aprobando en 2020 y 2021 un nuevo reglamento de los TFG y eliminando la posibilidad de realizar un trabajo de investigación. Si bien los responsables del título indican que se ha reforzado la calidad e intensidad de los TFG, se comprueba a la vista de las evidencias presentadas que algunos trabajos aún no tienen entidad suficiente, siendo proyectos técnicos de carácter académico o experimental sin un carácter profesionalizante. Se debe seguir trabajando para que los TFG se adapten completamente a lo indicado en la Orden CIN.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento, de graduación y de eficiencia del título son adecuados. El número de estudiantes de nuevo ingreso, todavía es muy bajos, aunque se ha constatado un ligero repunte en el último curso académico.

La tasa de abandono es muy elevada, siempre superior al 30% desde el curso 2017/2018, con un máximo del 67% en el curso 2020/2021. Se debe estudiar y poner en marcha acciones para reducir dicha tasa.

La carga crediticia del alumnado es reducida, pero en las encuestas de estudiantes se observa la existencia de alumnado que compagina los estudios con trabajo remunerado a jornada completa. Por ello, esta pequeña desviación es coherente con el perfil del alumnado.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Se valoran positivamente los esfuerzos realizados en este sobre inserción laboral, si bien el número de egresados de los que se tiene información es inferior al 30%. Sólo existe un estudio realizado del que se extrae que existe de demanda suficiente de profesionales de Ingeniería de Minas, en el que se indica que la inserción laboral es adecuada, trabajando la mayoría de los egresados en campos propios de la profesión.</p> <p>Cabe mencionar que el porcentaje de estudiantes que han encontrado trabajo a través de las prácticas externas o del servicio de empleo de la ULE es elevado, lo que se valora favorablemente. Asimismo, el porcentaje de estudiantes que con empleos relacionados con su este Grado es mayor que la media de la ULE.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido <b>analizada</b>, se demuestra <b>adecuada</b> y, en su caso, se adoptan medidas para su <b>mejora</b>.</i></p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>En general, el grado de satisfacción del estudiantado con el Título y con la actividad docente puede considerarse elevado.</p> <p>Los indicadores de satisfacción del PDI son del curso 2017/2018, no se encuentran evidencias posteriores para poder evaluar el grado de satisfacción.</p> <p>Los indicadores del PAS aportados son positivos, mostrándose datos a nivel de centro.</p> <p>No se aportan datos para el Grado sobre la satisfacción de los empleadores ni de los agentes involucrados en prácticas en empresa, aspecto que se debe subsanar. La Universidad, en el periodo de alegaciones, ha informado sobre la futura realización de un estudio de satisfacción de empleadores. Se recomienda continuar con las diferentes acciones emprendidas a fin de recoger la opinión de este colectivo.</p> <p>Se debe seguir trabajando en acciones dirigidas a impulsar la participación para aumentar el grado de respuesta en las encuestas de satisfacción.</p>					

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes y de profesorado es adecuada teniendo en cuenta el escaso número de matriculados en el Título y la situación de pandemia global vivida durante los últimos cursos.

Existen convenios de colaboración con otras universidades, que se han incrementado en los últimos cursos.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

y como se ha señalado, el plan consta de 37 acciones de mejora, de las cuales 10 son nuevas acciones y el resto provienen del plan iniciado en 2016. De las 27 acciones iniciadas en 2016, sólo 3 se consideran concluidas, 22 están en implantación y finalmente, 2 no se han implantado. La mayor parte de las acciones son comunes con el Grado en Ingeniería de la Energía, observándose muy pocos avances a lo largo de los años y de los distintos informes de ACSUCYL. Además, algunas acciones se repiten con distinto texto.

Las acciones iniciadas en 2016 no tienen concreción temporal, asumiéndose en muchos casos que son procesos indefinidos en el tiempo, lo cual no se ajusta a la filosofía de un plan de mejora. Las acciones deben implicar hechos concretos objetivables o la implementación de nuevos procedimientos de gestión en el título, que una vez alcancen sus últimos objetivos se incorporen a la gestión ordinaria y se ejecuten de forma indefinida. Las acciones de mejora deben tener concreción temporal y un responsable asignado para que no sean meros recopilatorios de deseos inconcretos.

Asimismo, no se entiende la propuesta de nuevas acciones de mejora pues la mayoría ya se encuentran ejecutadas y finalizadas como son la mejora de la página web de la ESTIM, la eliminación de discrepancias entre la memoria verificada y las guías docentes, la promoción de la coordinación horizontal y vertical, la formación del profesorado en el uso de pizarras digitales y tabletas digitalizadoras, o el ajuste de las escalas de valoración de los TFG. Además, las acciones 2 y 3 repiten contenido.

Desde hace años se plantea la elaboración y aprobación de un Plan Estratégico de la ESTIM sin aportar avances ni alguna concreción sobre los objetivos a lograr.

Además, se recomienda estudiar la inclusión en el plan de mejora de las diferentes cuestiones indicadas a lo largo de este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones